

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7167** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el concurso 54/2012-C, referente al deudor Gestión Colectiva 2000, S.L, CIF B50674936, con domicilio en Zaragoza, c/ Josefa Amar y Borbón, 1-Local derecha, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Se pone en conocimiento de las partes que disponen de un plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente resolución, para presentar propuesta ordinaria de convenio, bajo apercibimiento en caso contrario de proceder de inmediato a la apertura de la fase de liquidación.

Zaragoza, 21 de enero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130006563-1